

Sesi3n Ordinaria No.53-94

20-09-94

Acta de la Sesi3n Ordinaria N53-94 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del veinte de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Sal3n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ingeniero William Murillo Montero, quien preside
Se5or Victor Manuel Sanabria Villalobos
Licenciado Oscar Emilio P,rez Zumbado
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Se5or Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier S nchez Zumbado
Sra. Yineth C,spedes Serrano
Srta. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Profesor Jos, Francisco Zumbado Arce
Sr. Federico Rodr;guez Madrigal
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

Sr. Juan Jos, Rodr;guez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Se5or Victor V;quez Bola5os

SECRETARIA MUNICIPAL

Se5orita M3nica Gonz lez P,rez

MIEMBROS AUSENTES

Doctor Carlos Enrique Brenes Rodr;guez

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Jos, Guillermo Delgado Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Rom n Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobaci3n el acta 51, de la Sesi3n Ordinaria No.51-94, celebrada el trece de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 51, de la Sesi3n Ordinaria No.51-94, celebrada el trece de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Ejecutivo Municipal Sr. Victor Viquez Bolaños:

1. Solicita permiso para la Licitaci3n Privada 2-94 de los Tanques Elevados en la Asunci3n de Bel,n. Manifiesta que los documentos para el concurso se podr n a disposici3n de los oferentes el d;a 21 de setiembre de 1994. Adem s, las ofertas se recibir n a m s tardar el 7 de octubre a las 2:00, p.m. hora en que se cierra la recepci3n.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al Ejecutivo Municipal para la Licitaci3n Privada 2-94 de los Tanques Elevados en la Asunci3n de Bel,n.

2. Entrega a los compaeros del Concejo,, el Indice de Reglamentos Internos existentes en la Municipalidad de Bel,n, ya que se lo hab;an solicitado en la sesi3n anterior.

3. Entrega por segunda vez copia del Presupuesto para el a;o 1995 para que cada uno de los miembros del Concejo lo estudien y lo traigan a discusi3n el pr3ximo jueves 22 de setiembre de 1994 a la Sesi3n Extraordinaria en la cual se discutir dicho presupuesto.

4. Informa que en el Hotel Marriot ya se hizo el levantamiento topogr fico y se est haciendo el estudio correspondiente.

5. Informa que recibic llamada de los seores de la Municipalidad de Mora, solit ndole una reuni3n, ya que los vecinos amenazan en cerrar el botadero, por varios problemas presentados. Manifestaron que ser;a un cierre t,cnico mientras se ubica en otro lugar. Los vecinos protestan:

- a. El camino se encuentra en mal estado.
- b. Los puentes est n sin mantenimiento.

- c. Existe basura en la calle.
- d. Botan la basura sin permiso.

Motivos por los cuales solicitan la intervenci3n de la Municipalidad de Bel,n. Expresaron que la soluci3n es lastrear 1 1/2 Kil3metro aproximadamente, brindarles los materiales y la mano de obra.

Solicitan una reuni3n en la que participen: Integrantes de las comisiones y un vecino representante de la comunidad de Mora y de esta manera solucionar el problema.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal Sr. Victor Viquez Bolaños para que estudie la posibilidad de dar los materiales y servicio de una vagoneta a los señores de la Municipalidad de Mora y solucionar el problema presentado.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. El Presidente Municipal William Murillo propone a los señores del Concejo la siguiente moci3n que dice textualmente: "Dado que:

1. Es deber y obligaci3n del Concejo Municipal velar por la eficiente y sana administraci3n de los Centros Educativos del Cant3n de Bel,n.

2. De igual forma, el Concejo Municipal debe ser vigilante de que la educacion gratuita y obligatoria que brinda el Estado en nuestra jurisdicci3n sea de calidad y brindada en forma ejemplar.

3. Es evidente la preocupaci3n de algunos padres de familia de La Asunci3n, por la situaci3n que vive actualmente la instituci3n de enseanza de ese Distrito, por lo que califican de irregularidades incurridas por la Direcci3n de la Escuela Manuel del Pilar.

MOCIONO PARA QUE:

A. El Concejo Municipal manifieste al señor Ministro de Educaci3n su m s profunda preocupaci3n por la situaci3n que vive la Escuela Manuel del Pilar, a raz de la situaci3n de la Direcci3n, lo cual amenaza con dividir a la comunidad.

B. El Ministerio de Educaci3n realice en virtud de la mejor transparencia de los hechos, las investigaciones que sea convenientes, lo cual de a dicha comunidad y a este Municipio, las seguridades y respuestas sobre quienes educan a los hijos de este cant3n.

C. Solicitar al señor Ministro de Educaci3n ante las acusaciones de unos y la defensa de otros, en cuanto a la Direcci3n de la Escuela Manuel del Pilar, darle celeridad a la resoluci3n sobre el asunto, lo cual permita rescatar en el corto plazo una comunidad unida en favor de la educaci3n de los hijos de este cant3n."

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la moción presentada por el Presidente Municipal William Murillo.

2. El Presidente Municipal William Murillo propone a los señores del Concejo la siguiente moción que dice textualmente: "Dado que:

1. La Municipalidad de Belén ha realizado contrataciones importantes, además ha respaldado obras faltantes con documentos legales como Garantía.

2. Referente a la Garantía de Cumplimiento brindada por FAMESA S.A., parece poco viable su ejecución.

MOCIONO PARA QUE:

A. Solicitar al Auditor Municipal brinde a este Concejo un estudio pormenorizado sobre los documentos de Garantía de Cumplimiento entregados por la Empresa FAMESA S.A.

B. La Auditoría Municipal revise e informe a este Concejo sobre las calidades de la Garantía de Cumplimiento entregada por la Empresa CODOCSA S.A., para el Acueducto de La Ribera.

C. El Auditor Municipal efectúe un recuento de documentos brindados a esta Municipalidad en calidad de Garantía sobre obras faltantes e informe al Concejo Municipal detalladamente sobre las calidades de cada documento en custodia."

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la moción presentada por el Presidente Municipal William Murillo.

3. El Regidor Propietario Victor Sanabria propone a los señores del Concejo la siguiente moción que dice textualmente: "Siendo conocedor del lamentable estado de decuido en que se encuentra el Balneario de Ojo de Agua, tanto por los comentarios de la gente, como por unas observaciones particulares que realice.

MOCIONO:

Para que le consulte al señor Gerente del Balneario de Ojo de Agua las causas por las cuales un centro de recreo tan importante para el turismo nacional como internacional se encuentra prácticamente abandonado y con las instalaciones en tan lamentable estado. Recuerdos nos quedan de un sitio de reunión y de orgullo para los belemitas. Hoy es tan solo un lugar feo y casi un vergüenza por las cosas que se dan."

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moción presentada por el regidor propietario Victor Sanabria. Dicha nota debe ser dirigida a la Junta Administrativa del INCOP, con copia a la Gerencia del Balneario de Ojo de Agua y el I.C.T.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES.

A. COMISION DE OBRAS:

1. Se conoce Informe del Ing. Luis Bogantes respecto a TALLERES PAGA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Asesor Legal para que brinde al Concejo Municipal su pronunciamiento en un plazo de 15 días.

2. Respecto al Permiso de Construcción No.3445 a nombre del señor Guillermo Rodríguez.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, denegar el Permiso de Construcción No.3445 del Sr. Guillermo Rodríguez dado que la Sra. Ana Marín no ha entregado las obras correspondientes.

3. Respecto a solicitud de SUCESION DE TRINIDAD MARIN ESQUIVEL.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar al representante de SUCESION DE TRINIDAD MARIN ESQUIVEL que debe ponerse en orden con las obras de infraestructura del proyecto, ya que no ha sido concluido. Asimismo, se negar todo permiso de construcción en dicho fraccionamiento hasta tanto no se concluyan las obras. Se exigen todas las obras de acuerdo al artículo IV.A. Sesión 10-93 del 23 de febrero de 1993.

4. Se recibe al Sr. Efraín Vega Durán representante de VILLA BENY. Solicita se le reciban las obras. Manifiesta que el Ing. Luis Bogantes le ha cambiado las condiciones planteadas anteriormente.

Al respecto el Ing. Bogantes expresa que su posición es defender los intereses municipales. Considera que faltan obras de infraestructura por terminar según presupuesto.

SE ACUERDA:

A. Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de recibir las obras de Urbanización VILLA BENY ya que las mismas no están terminadas en un 100%.

B. Comisión de obras recomienda visar un máximo de 17 lotes, exigiendo como requisito 2 lotes en Garantía Hipotecaria, como lo recomienda el Auditor Municipal, para lo cual se autoriza en ese momento al Ejecutivo Municipal proceder a la firma correspondiente en el documento de Garantía.

C. El interesado deberá indicar al Departamento de Ingeniería el número de cada lote que se otorgará visado. Asimismo los 2 lotes en Garantía Hipotecaria.

D. Se encomienda al Ejecutivo Municipal coordine con el Asesor Legal el trámite respectivo.

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3462
INTERESADO PLAZA DEL TURISMO S.A.
DIRECCION La Asunción, Parque Recreativo
Acuamanjá.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, dejar en suspenso y solicitar a la Comisión de Obras Municipales revisar dicho permiso.

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3463.
INTERESADO Juan Rafael Vargas Montero.
DIRECCION La Ribera, Urbanización La Ribera Lote
No.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3463.
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :40 M2.
VALOR DE LA OBRA :>325.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>3.250.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :baranda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :Marco Tulio Rodríguez

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3464.
INTERESADO Edgardo Murillo González.
DIRECCION San Antonio, frente a Impresora
González.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3464.
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :80 M2.
VALOR DE LA OBRA :>385.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>3.850.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :Garage
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto

PROFESIONAL RESPONSABLE

:Arq. Hector Rodr;guez

8. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3465.

INTERESADO

Edgardo Murillo Gonz lez.

DIRECCION

San Antonio, frente a Impresora

Gonz lez.

Seg;n dictamen de Comisi;n de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcci;n #3465.

OBSERVACIONES

:Debe cumplir con los requisitos

que se contemplan en el respectivo permiso de construcci;n.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :40 M2.

VALOR DE LA OBRA :>150.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>1.500.00

PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcci;n

CONSTRUCCION DESTINADA A :tapia

CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto

PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Hector Rodr;guez.

9. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3466.

INTERESADO

Danilo Rodr;guez Campos.

DIRECCION

La Ribera, 50 mts norte de Abastecedor

Marcela.

Seg;n dictamen de Comisi;n de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcci;n #3466.

OBSERVACIONES

:Debe cumplir con los requisitos

que se contemplan en el respectivo permiso de construcci;n.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :22.50 M2.

VALOR DE LA OBRA :>300.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>3.000.00

PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliaci;n

CONSTRUCCION DESTINADA A :oficina

CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto

PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Hector Rodr;guez

10. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3467.

INTERESADO

Cristina Zumbado Carvajal.

DIRECCION

San Antonio, 75 mts este de la

Municipalidad.

Seg;n dictamen de Comisi;n de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, dejar en suspenso y solicitar a la Comisi;n de Obras Municipales revisar dicho permiso.

11. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3468.

INTERESADO Elizabeth Cambronero Marín.
DIRECCION La Ribera, frente al costado sur de la
Plaza de Deportes.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3468.
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR : 24.5 M2.
VALOR DE LA OBRA : >700.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION : >7.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA : ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A : vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE : asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE : Arq. Hector Rodríguez

12. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3469.

INTERESADO María Alina González Zumbado.
DIRECCION La Asunción, 100 mts oeste de
Periféricos y 50 norte.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3469.
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR : 63 M2.
VALOR DE LA OBRA : >1.970.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION : >19.700.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA : construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A : vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE : lastre
PROFESIONAL RESPONSABLE : Arq. Hector Rodríguez

13. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3470.

INTERESADO Johnny Sheffield Marengo.
DIRECCION San Antonio, Lubricentro Belén.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3470.
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR : 33 M2.
VALOR DE LA OBRA : >300.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION : >3.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA : remodelación

CONSTRUCCION DESTINADA A	:local comercial
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE	:asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Arq. Hector Rodriguez.

14. SOLICITUD DE VISADO N°610

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, debe cancelar 10% por compensación de zonas verdes previo avalfo de Tributación Directa según plano de delimitación urbana, posterior a 50 mts de orilla de calle.

PROPIEDAD DE:	Alvaro Figueroa Sterloff.
PLANO CATASTRADO:	H-172995-94 y H-172994-94.

15. SOLICITUD DE VISADO N°624

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, debe cancelar 10% por compensación de zonas verdes previo avalfo de Tributación Directa según plano de delimitación urbana, posterior a 50 mts de orilla de calle. Y cumplir con el artículo 38 Ley de Planificación Urbana.

PROPIEDAD DE:	COMPAYIA LINDA VISTA LTDA
PLANO CATASTRADO:	H-129859-94

16. SOLICITUD DE VISADO N°595.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.595 posterior a la construcción de obras de infraestructura frente a vía pública, artículo 38 Ley de Planificación Urbana.

PROPIEDAD DE:	COMPAYIA LINDA VISTA LTDA
PLANO CATASTRADO:	H-191329-94

17. SOLICITUD DE VISADO N°626

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.626, por cumplir con la construcción de obras de acuerdo al artículo 38 de Ley de Planificación Urbana.

PROPIEDAD DE: Luis Alberto Rodríguez Chaverri.
PLANO CATASTRADO: H-201045-94, H-201046-94, H-201047-94, y H-201043-94.

18. SOLICITUD DE VISADO N°633.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.633 condicionado a que cumpla con el artículo 38 de Ley de Planificación Urbana.

PROPIEDAD DE: Horacio Villalobos Cambronerio.
PLANO CATASTRADO: H-188301-94 y H-183197-94.

19. SOLICITUD DE VISADO N°636.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.636

PROPIEDAD DE: María Delia Delgado Fuentes.
PLANO CATASTRADO: H-207807-94, H-207805-94 y H-207804-94.

20. SOLICITUD DE VISADO N°637.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el visado de este plano para efectos de confeccionar hipoteca en primer grado a favor de la Municipalidad por Garantía de Cumplimiento de obras faltantes de Urbanización Villa Emilia.

PROPIEDAD DE: Javier Francisco González Rodríguez.
PLANO CATASTRADO: H-207814-94.

B. COMISION DE IMAGEN Y DIVULGACION.

La Sra. Yineth Céspedes coordinadora de dicha comisión informa a los señores del Concejo que ya se tiene toda la información por lo que se va a proceder a hacer el índice, la fecha es para el 20 de octubre aproximadamente. Además manifiesta que si algún miembro del Concejo desea incluir un artículo personal lo puede hacer.

C. COMISION DE CULTURA:

El Sr. Victor Sanabria coordinador de dicha comisión agradece a los compañeros del Concejo el apoyo brindado para la realización de las actividades del 15 de setiembre.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

Los señores del Concejo Municipal atendieron:

1.A. Vecinos de Calle Flores: Sr. Leonel Murillo, Rigoberto Bolaños quienes presentaron una nota y manifestaron el problema que se les está presentando actualmente con el Centro Educativo SANTA MARGARITA.

Manifestaron que a través del representante en la Comisión de Obras en la Municipalidad se han enterado de gestiones de ampliación dicho centro educativo, ubicado en el barrio. Expresan que como es conocido por el Concejo el crecimiento desproporcionado y sin contar con los requisitos mínimos en cuanto a contar con un lugar donde parquear los vehículos de los padres de familia que llegan a dejar y recoger a sus hijos, está ocasionando un grave problema en el tránsito de esta importante ruta nacional, que con motivo de ocasiones especiales se vuelve alarmante. Por tales motivos solicitan se deniegue o paralice cualquier permiso de ampliación en la construcción de la escuela, hasta tanto se logre dialogar y llegar a un acuerdo que brinde una verdadera solución al problema.

SE ACUERDA:

A. Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal para que coordine una reunión con la Directora de la Escuela Santa Margarita y discutir el asunto.

B. Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal para que solicite a los señores del Tránsito, tanto del cantón como de la provincia, para que brinden la ayuda correspondiente.

C. Encomendar al Ejecutivo Municipal solicite al Ministerio de Obras Públicas y Transportes el señalamiento respectivo.

1.B. Los mismos vecinos de Calle Flores manifestaron su preocupación respecto a la instalación de hidrómetros en diferentes lugares del cantón. Consideran que existen sectores que disfrutan del servicio de agua potable y no pagan ese servicio; no es justo que los belemitas paguemos agua racionada y otros que ni siquiera son del cantón no lo hagan. No es conveniente ampliar el número de pagas de agua. Expresan que es un problema que se le debe dar solución inmediata.

Al respecto los señores del Concejo compartieron la preocupación y expresaron que se va a realizar un estudio de las pajas de agua en el cantón.

2.B. Vecinos de Urbanización ZAYQUI, señores: Flor Guerrero, Secundino Guido, Angelica Vargas, Jose Guerrero, Walter Barrantes, Rolando Fernandez, Carlos Rivera, María Luisa Zamora, Everardo Granados, Hector Madriz, y María Elena Castro. Quienes manifestaron el problema permanente de servicio de agua que sufre dicha Urbanización. Consideran que están pagando por un servicio que no se les está dando. Expresan que

est n cansados de lidiar con ese problema. Por lo que solicitan se resuelva lo m s pronto posible.

Al respecto los señores del Concejo manifestaron estar concientes del problema, por lo que estan sumamente preocupados. Solicitan les den la oportunidad de superar esta etapa de acomodo en la que se presentan muchos problemas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal para que se establezca un horario estricto del servicio de agua que se brinda en la Urbanizaci n ZAYQUI, en la Ribera de Bel,n.

2.B. El Sr. Secundino Guido, vecino de Urbanizaci n ZAYQUI expres c adem s el problema que se ha presentado durante 12 a os en la Ca ada.

Considera que la provincia de Alajuela hace lo que le da la gana y en realidad puede brindar el servicio de agua.

El Regidor Propietario Lic. Oscar P,rez expres c:

1. Son situaciones objetivas que escapan de nuestras manos.
2. El asunto de Alajuela es un problema hist rico que no se puede solucionar de la noche a la ma ana.
3. Existe una actitud de preocupaci n de parte del Concejo.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. Se conoce nota suscrita por la Licda. Mar a Ester Brenes, Alcaldesea primera de Faltas y Contravenciones de Heredia a los señores de la Municipalidad de Bel,n solicitando por segunda vez certifiquen patente del negocio Cantina Dos de Enero, esto en sumaria 122-1-94, por pensi n alimenticia contra: ELADIO LARA CHAVES.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme , enviar copia de dicha nota al Sr. Gonzalo Zumbado del Dep.de Rentas y Patentes para que haga la certificaci n correspondiente y se resuelva lo m s pronto posible, ya que anteriormente se hizo la solicitud.

2. Se conoce nota suscrita por el Sr. Ricardo Sequeira Gerente de ACUAMANIA solicitando permiso para la limpieza del terreno, esto con la finalidad de separar de la capa vegetal, para posteriormente lastrear el terreno, de manera que el mismo sirva de parqueo complementario a el parqueo principal.

SE ACUERDA:

Po unanimidad, enviar copia a la Comisi n de Obras para el analisis respectivo.

3. Se conoce nota suscrita por el Dr. Victor Julio Brenes a los señores del Concejo haciendo referencia a la construcción de un nuevo Hospital en la provincia de Heredia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar nota de agradecimiento a los señores Dr. Alvaro Salas Chaves, Presidente Ejecutivo de la C.C.S.S. y la Dra. Julieta Rodríguez Rojas, Gerente División Médica por su importante esfuerzo y colaboración para con la provincia de Heredia.

4. Se conoce notas suscrita por varios padres de Familia a la Escuela Manuel del Pilar solicitando apoyo del Concejo al movimiento responsable y serio que están emprendiendo, para que en la Escuela se realice un auditoraje y un estudio respecto a la labor desempeñada por el Sr. Jorge Bonilla Salas.

5. Se conoce nota suscrita por el Lic. Johnny Soto, Presidente de UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES invitando al Presidente Municipal y a los jefes de las fracciones a una jornada de trabajo con el fin de compartir y analizar los acuerdos a los que se ha llegado. La reunión será el próximo sábado 24 de setiembre a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Hotel Irazá.

6. Se conoce informe del Ingeniero Municipal Luis Bogantes a los señores del Concejo respecto a TALLERES PAGA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia a Comisión de Obras para que den las recomendaciones correspondientes.

7. Se conoce nota suscrita por el Presidente del Comité, Distrital de Salud de la Ribera solicitando colaboración para que se considere un monto económico importante en el presupuesto ordinario de 1995 para el EBAIS de la Ribera de Belén.

8. Se conoce nota suscrita por el Presidente del Comité, Distrital de Salud de la Ribera sugiriendo a los señores del Concejo la posibilidad de negociar el terreno Municipal ubicado en las cercanías de la propiedad del Sr. Calixto Chaves (250 norte y 150 oeste del cementerio), esto para ubicar el EBAIS e incluso áreas de juego.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Ejecutivo Municipal y a la Comisión de Obras para que envíen al Concejo un estado de la situación de dicho lote.

9. Se conoce informe del Sr. Gonzalo Zumbado del Dep. de Rentas a los señores del Concejo acerca de TALLER PAGA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, archivar en el expediente.

10. Se conono copia de nota suscrita por la Secretaria Municipal de Sarapiquí a los señores de la Asamblea Legislativa haciendo referencia a una moción presentada por la Regidora Monge Santamaría, en la que solicita velen por los problemas que tiene el país y no por dejar pasar el tiempo en discusiones sin fundamento, ni importante.

11. Se conoce Informe del Inspector de Obras haciendo detalle de los permisos de construcción emitidos durante el mes de agosto con el avance correspondiente de la obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Inspector de Obras siga enviando al Concejo un informe mensual, haciendo especial referencia a las obras que presente irregularidades y no esten a derecho.

12. Se conoce nota suscrita por el Ing. Luis Bogantes haciendo referencia al nombramiento del Inspector Cantonal de Aguas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Ejecutivo Municipal.

13. Se conoce nota suscrita por el Sr. Desiderio Solano y el Sr. Santiago Salas Bolaños del Comit, Administrativo de la Feria del Agricultor, solicitando le concedan la patente para el funcionamiento legal de la feria en el cantón. Además, soliciten audiencia para cualquier punto que crean conveniente discutir.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que den el criterio correspondiente.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. El Presidente Municipal William Murillo presenta a los señores del Concejo la recomendación de acuerdo sobre FAMESA.

Dado que:

1. En lo referente a la Obra No.1 "Tanque Elevados" del Proyecto Mejoras al Acueducto La Asunción, adjudicado a la Empresa Obras Met llicas Famesa S.A., se ha evidenciado y existe sin duda alguna un incumplimiento por parte de dicho adjudicatario.

2. El Municipio de Belén brindó la oportunidad a la Empresa FAMESA S.A. de concluir las obras a satisfacción, de lo cual existe vasta documentación y acuerdos.

3. Existe recomendación del Departamento de Operaciones del IFAM y de la Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, sobre la necesidad de liquidar la contratación con FAMESA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, y en acuerdo firme:

A. Ante el evidente incumplimiento por parte de la empresa FAMESA S.A., esta Municipalidad proceda a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

B. Proceder a la liquidación de la licitación, para lo cual se encomienda al Ejecutivo Municipal, el Asesor Legal y al Inspector del IFAM, para que previa audiencia al representante Legal de FAMESA, levanten un acta notarial que respalde la liquidación del contrato.

C. Solicitar al IFAM, previa consulta legal, que el monto correspondiente a estimaciones, reajustes y retenciones, sea desembolsado a este Municipio, para resarcir lo correspondiente a multas y pagos efectuados.

D. De quedar montos descubiertos por concepto de multas, iniciar el procedimiento administrativo y legal correspondiente, para que este Municipio recupere esos dineros y pueda concluir las obras no realizadas.

E. Utilizar prioritariamente los recursos provenientes de la multa a FAMESA S.A. para la realización de obras faltantes y corregir la calidad deficiente de algunos trabajos realizados en la obra citada.

F. Encomendar al Ejecutivo Municipal para que realice todas las investigaciones necesarias en relación a los certificados dados por la empresa FAMESA S.A como garantía de cumplimiento.

2. El Regidor Propietario Pascual Arroyo manifiesta su preocupación respecto a la labor que desempeña el Asesor legal de la Municipalidad. Por lo que sugiere se nombre una comisión que analice dicha situación en un plazo determinado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, posponer el nombramiento de dicha comisión para la primera sesión de mes de octubre.

3. El Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez manifiesta a los compañeros del Concejo su preocupación respecto a la modalidad del negocio KIKE MOUSE ubicado 500 mst este de la parada central de buses en Belén, ya que ocasiona mucho ruido a los vecinos. Considera que a la hora de dar ese tipo de permisos se debe tomar muy en cuenta: Garantía de la modalidad que tenía el negocio anterior y el problema del estacionamiento de los vehículos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar a los señores de la Gobernación de Heredia la gran preocupación del Concejo de la Municipalidad de Belén a la hora de otorgar permisos de ese tipo, ya que no se debe cambiar la modalidad del mismo.

4. El Ejecutivo Municipal manifestó su preocupación respecto al estado en que quedó el inmueble quemado (Bar Las Brisas) en San Antonio de Belén, ubicado al costado oeste de la Iglesia. Su preocupación es la situación y estado en que se encuentran los restos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal consulte al Delegado Cantonal y al Ministerio de Salud.

5. La Secretaria Municipal comunicó a los señores del Concejo que la audiencia solicitada por el Diputado Victor Julio Brenes con el Ministerio de Salud fue otorgada para el día 23 de setiembre de 1994 las 2:00 p.m en la Dirección General de Salud. A dicha audiencia están invitados el Concejo Municipal, el Ejecutivo Municipal y la Delegada Presidencial Sra. Teresita Venegas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal para que asista a dicha audiencia en compañía de algunos miembros del Concejo y la Delegada Presidencia.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Mónica González P.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

UU
UUUe > w ¥ t ` ÿÿ\$ o Â l □ ÿ
ÿ· i 8 ÿÿQ f Ã ÿÿ× c ÿÿ-
` 4 [ U ÿÿÜ G" U k v ` ÿÿ! q
İ ÿÿ l / ÿÿ` g ¢ ÿÿÉ d & ÿÿ' a Â ÿÿÃ ^
ÿÿ5
[Ü 5
¿ ÿÿÁ x Ò ÿÿì u ê- ÿÿ, r ™) ÿÿö) o 5, ÿÿ', l Ğ. ÿÿ-
/ i ql ÿÿÎl f S5 ÿÿ°5 c °5 8 ÿÿ_8 x ~
: ÿÿð: u ûE ÿÿ\$F r lG ÿÿ•G o :H ÿÿ_H l ¶V ÿÿ×V i Y ÿÿ_Y f ûh
ÿÿ i c i _y ÿÿ•y x ~: ÿÿð: u ûE ÿÿ\$F
r lG ÿÿ•G o :H ÿÿ_H l ¶V ÿÿ×V i Y ÿÿ_Y f ûh ÿÿ i c
€ > x ¥ x • k ` h ¥ h \$ h © h Â h
<

< - à < Â Ä x ö x # x R x x x x ç x · x ¹ x
ç x
ç

x 8 x : x Q x S x { x £ x Ã x Å x × x
<

× Û ŸŸ ŸŸ x x -
x 4 x 6 x S x U x k x
<

k m x • x • x ` x ¢ x | x Ĭ x Ñ x é x è x
<

è x x / x 1 x H x J x ^ x ` x % ŸŸ
<
% ¢ x | ŸŸç ŸŸÉ ŸŸm m o m | m ~ m

< - Ğ 0₁ < ~
x

m

m 3

ŸŸ5

ŸŸi

ŸŸk

ŸŸÁ b

< - Ğ 0₁

< - Ğ 0₁ < Á Ã p Ğ p ò p ` m b m

b

b

b

< - Ğ 0₁ <

< - Ğ 0₁

p š

p œ

p ^¾

p Æ

p
p :
p]
p
< - Ğ 01]
p̄ (

1 <

m *

m Ò

m $\hat{O}$

m á

m ã

m Ğ m Ò m

1 <

< - Ğ 01
Ò i ŷŷî ŷŷt p v p e É e Ñ e Ó e

< - `ú
< - Ğ 01 Ó æ p è p > e Û e ĩ e ã e å e (e

< - Ğ 01
< - `ú (* p 7 p 9 p ; m Ł ŷŷ) b + b

< - Ğ 01 <
< - Ğ 01
+ À p * p , p ? p A p ì e î e ¥ e

<
< - Ğ 01
< - `ú ¥ § p ' p " p ; p Ł p

m
b G b
< - Ğ 01 <
< - Ğ 01 G I p U p W p ù m û m - m
- m è- m ê- ŷŷ

1

<
< - Ğ 01 ê- ŷŷ ŷŷ, ŷŷ. ŷŷw p y p † p ^ p
m 1 <

< - Ğ 01 x b m d j q j s j ! j -

! j a! j
< - Ğ 01 < a! c! x p! x r! x 1" x ŷ" x È# m Ê# m w\$ m y\$ m <

< - Ğ 01 <
y\$ †\$ p ^\$ p "% p \$% p G& p I& p ĩ& p ñ& p Q' p

<
< - Ğ 01 Q' S' ŷŷz' ŷŷ ' ŷŷÛ' p ŷ' ŷŷ (ŷŷ

```

( ȳȳ ( ȳȳȳ( m
<
< - à i y( {( ȳȳ}( ȳȳ¤( ȳȳİ( ȳȳ
) p /) ȳȳ1) ȳȳ>) ȳȳ@) ȳȳ
<
< - à i @) †) ȳȳö) x ø) ȳȳ * ȳȳB* ȳȳi* ȳȳ-
* ȳȳ»* ȳȳè* ȳȳ + ȳȳ
<
+ + x C+ ȳȳl+ ȳȳ¥+ m Ě+ ȳȳÍ+ ȳȳÚ+ ȳȳÛ+ ȳȳ", ȳȳ

< - à i < ", ', x ", ȳȳ¼, ȳȳ$, ȳȳ - ȳȳ2- ȳȳV- ȳȳf- ȳȳµ-
ȳȳ
< - à i < µ- ·- x §- ȳȳ
. ȳȳ@. m f. ȳȳh. ȳȳu. ȳȳw. ȳȳ¼. ȳȳ

< - à i < ¼. -
/ x // ȳȳW/ ȳȳȳ/ ȳȳ / ȳȳÍ/ ȳȳñ/ ȳȳ-0 ȳȳQ0 ȳȳ

< - à i < Q0 S0 x z0 ȳȳ¢0 ȳȳá0 m
1 ȳȳ
1 ȳȳ 1 ȳȳ 1 ȳȳ^1 ȳȳ

< - à i <
^1 İ1 x Ğ1 ȳȳû1 ȳȳ 2 ȳȳD2 ȳȳo2 ȳȳ"2 ȳȳÁ2 ȳȳô2 ȳȳ

< - à i <
ô2 ö2 x -
3 ȳȳH3 ȳȳ...3 m «3 ȳȳ-3 ȳȳ°3 ȳȳ¼3 ȳȳ

< - à
i < ¼3 %4 x '4 ȳȳO4 ȳȳz4 ȳȳÃ4 m é4 ȳȳë4 ȳȳø4 ȳȳú4 ȳȳ

< - à i <
ú4 @5 ȳȳ°5 x ²5 ȳȳİ5 ȳȳȳ5 ȳȳ&6 ȳȳQ6 ȳȳw6 ȳȳ¤6 ȳȳÖ6 ȳȳ
<
Ö6 Ø6 x 7 ȳȳ-
7 ȳȳr7 m ~7 ȳȳš7 ȳȳ$7 ȳȳ©7 ȳȳi7 ȳȳ

< - à i <
i7 _8 x a8 ȳȳ%8 ȳȳ-8 ȳȳÖ8 ȳȳ 9 ȳȳ(9 ȳȳT9 ȳȳ†9 ȳȳ

< - à i <
†9 ^9 x °9 ȳȳÛ9 ȳȳ : ȳȳ.: ȳȳ0: ȳȳ=: ȳȳ?: ȳȳ...: ȳȳ

< - à i <
...: ð: x ÷: ȳȳ-
; ȳȳA; ȳȳh; ȳȳ•; ȳȳÂ; ȳȳİ; ȳȳ"< ȳȳ

< - à i <
"< §< x D< ȳȳF< ȳȳl< ȳȳn< ȳȳ{< ȳȳ}< ȳȳ<= u >= ȳȳ

< - à < <
>= i= ȳȳ™= ȳȳ>= ȳȳ»= ȳȳ¼= ȳȳã= ȳȳâ= ȳȳò= ȳȳô= ȳȳî> x
<

```

1> ğ> ŷŷ ? ŷŷ<? ŷŷ>? ŷŷ_? ŷŷa? ŷŷ‡? ŷŷ%? ŷŷ-
 ? ŷŷ~? ŷŷ <
 ~? O@ ŷŷQ@ ŷŷ|@ ŷŷ•@ ŷŷŸ@ x ĺ@ ŷŷÁ@ ŷŷÇ@ ŷŷé@ ŷŷö@ ŷŷ
 ö@ ø@ ŷŷ>A x •A ŷŷİA ŷŷ B m B j ;B ŷŷ=B ŷŷ <
 < - @
 Âô < =B cB ŷŷeB ŷŷrB ŷŷtB ŷŷ C x C ŷŷ2C ŷŷbC ŷŷdC ŷŷ...C ŷŷ <
 ...C ‡C ŷŷ-C ŷŷ¯C ŷŷ¼C ŷŷ¾C ŷŷ¼C x ŷC ŷŷ-
 D ŷŷjD ŷŷlD ŷŷ <
 lD æD ŷŷ□D ŷŷ´D ŷŷ¶D ŷŷǺD ŷŷǻD ŷŷıE x £E x ÛE ŷŷûE ŷŷ <
 ûE ıE ŷŷ\$F ŷŷ&F ŷŷnG x pG x ŠG x æG x 8H x :H x _H ŷŷ <
 _H aH ŷŷ`H ŷŷ" H ŷŷeI p gI p xL b zL _ <
 < - ğ ğ
 < - Ğ 0ı
 zL ‡L x %L x %M m 'M m âM m çM m bN m dN m @P m
 < - Ğ 0ı <
 @P BP p ÖP p ÛP p âR p äR p êS m ìS m ùS m ûS m <
 < - Ğ 0ı ûS □T x •T ŷŷU m "U m •U m èU m êU m
 V m
 < - Ğ 0ı < V rV p ²V p ´V ŷŷ¶V ŷŷ×V ŷŷ÷V ŷŷ-
 X e !X e
 < - Ğ 0ı
 < - `ú !X .X p 0X p Y m Y m -
 Y m OZ b QZ b ^Z b
 < - Ğ 0ı <
 < - Ğ 0ı ^Z `Z p ±Z m ³Z m b[b d[b q[b s[b
 < - Ğ 0ı <
 < - Ğ 0ı
 s[r\ x t\ x ¢] m |] m -_ m
 _ m ' _ m " _ m i _ m
 1
 < - Ğ 0ı < i _ £ _ p ` m
 ` m û` b ı` b İb b Kb b Xb b
 < - Ğ 0ı <
 < - Ğ 0ı Xb Zb p ìb m îb b bc b dc b qc b sc b
 < - Ğ 0ı <
 < - Ğ 0ı
 sc ŷc x ĵc x òd m ÷d m ¢e m ¦e m ³e m µe m
 < - Ğ 0ı
 < - Ğ 0ı < µe of x qf x if m ñf m şf m g m 6g m 8g m wh m
 1

```

< -   Ğ 0ı <
      wh  yh  p †h  p ^h  p ÷h  m ùh  ŷŷûh  ŷŷ i  ŷŷ i  ŷŷ
                                     ı <
< -   Ğ 0ı  i  •i  p 'i  p Ÿi  p ;i  p ™j  p >j  p >k  p @k  p ñk  p
                                     ı <
< -   Ğ 0ı
      ñk  ók  p  l  p  l  p 'l  p )l  p ¼l  p Àl  p îm  p Ğm  p
                                     ı <
< -   Ğ 0ı  Ğm  Šn  p ©n  p ~o  p €o  p Np  p Pp  ŷŷ

```

q e

q e
< - Ğ 01
< - Ğ 01

h i • ' ") □ / ÷ 5 1 ; ô A ^ H b R 1 Z Ú a i ? q @ x y
3
E
]

[illegible]